

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

### LA AGRICULTURA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL ESTADOUNIDENSE



#### CONTENIDO:

La agricultura en la campaña presidencial	1
Inaugurado el Instituto de los Alimentos de las Américas	2
Acuerdo EE.UU.-Japón sobre carne de vacuno	3

La campaña para las elecciones presidenciales de 2004 toca a su fin, y los debates y alocuciones de los candidatos se centran principalmente en los temas de seguridad, el terrorismo y la guerra de Irak, y en segundo término la economía.

Dentro de la campaña, los asuntos agrarios apenas han tenido presencia. Los últimos años han sido muy buenos para los agricultores estadounidenses, con cosechas y precios récord, y ni siquiera problemas como la EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina) logran eclipsar el panorama, ya que los precios para los ganaderos no sólo no han caído sino que incluso han mejorado. Otros problemas que se avecinan, como es el caso de las consecuencias para el sector algodonero del panel que EE.UU. acaba de perder en la OMC, o las seguras reformas que serán necesarias en las ayudas a la agricultura como consecuencia de la evolución de la ronda de Doha, ni se mencionan. A nadie le apetece hablar de asuntos comprometidos.

En los programas electorales de los dos candidatos principales, hay que rebuscar para encontrar referencias a los asuntos agrarios que vayan más allá de las habituales declaraciones grandilocuentes a favor del medio agrario. Y tampoco es fácil encontrar diferencias importantes en los contenidos.

En general, el Presidente Bush se apoya en los datos positivos de su gestión para prometer más y mejor en todos los ámbitos, mientras que el Senador Kerry tiene un programa, en general, más concreto.

Desarrollo rural, educación, sanidad, fiscalidad, energía y acceso a las

tecnologías ocupan una parte destacada de ambos programas. Ambos prometen mejoras en los servicios básicos en las zonas rurales, la reducción de los costes de la sanidad y la educación, y mejores accesos a las tecnologías, en particular a las telecomunicaciones. En materia fiscal, Bush exhibe su gestión al reducir los tipos impositivos a los beneficios de las explotaciones agrarias, y al eliminar el impuesto de sucesiones. Kerry, por su parte, se centra más en la reducción de la fiscalidad para las explotaciones familiares y las clases medias. Ambos candidatos prometen fuertes impulsos a las bioenergías.

Nadie se atreve ahora a hacer la más mínima crítica de la Ley Agraria de 2002. Bush se apunta el éxito de esta Ley y de su puesta en práctica, y se atribuye las cifras récord de ingresos netos de los agricultores (63.000 millones de dólares en 2003), el valor de la producción agraria (que en 2004 se espera alcance los 215.000 millones de dólares), y de las exportaciones agrarias, que en 2004 se espera que alcancen los 61.500 millones de dólares, un 21% más que en 2002. Tanto es así, que el Senador Kerry también se apunta al éxito, y recuerda que la Ley se aprobó en 2002 con su apoyo en el Senado.

Así las cosas, a nadie se le ocurre hablar de reformar la Ley Agraria de 2002. Recientemente, el Vicepresidente Cheney fue preguntado directamente por esta cuestión, y su respuesta fue tan clara como sorprendente: la revisión se ha de hacer en el año 2007, que es cuando expira la actual Ley, y entonces habrá que examinarla a la luz de la marcha

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Elecciones (viene de pág. 1)**

de la economía agraria en los tres años que restan hasta entonces. La agricultura estadounidense está en un buen momento, la actual Ley funciona adecuadamente, y por tanto no hay nada que cambiar; si acaso, hacer pequeños ajustes en sectores específicos. Ninguna referencia a posibles condicionantes externos que pudieran forzar una reformulación.

Existen, sin embargo, algunas diferencias en aspectos sustanciales entre los candidatos. Ambos se manifiestan a favor de abrir nuevos mercados para los productos agrarios estadounidenses (no en vano un tercio de las producciones se destinan a la exportación), pero existen discrepancias en aspectos concretos de la política comercial. Así, el Senador Kerry se ha manifestado en contra del actual Acuerdo de Libre Comercio de América Central (CAFTA), y ha asegurado que, si es elegido Presidente, no lo ratificará. Kerry asegura que el actual texto no contiene suficientes salvaguardias en materia de protección del medio ambiente y de estándares laborales. El candidato demócrata ha criticado también el comportamiento de México en el acuerdo NAFTA. En un claro intento de atraer los votos de los agricultores del decisivo estado de Iowa, ha asegurando que actuará contra lo que considera medidas proteccionistas del país vecino del sur en el comercio del maíz y derivados, y de carnes de cerdo y de vacuno.

Otro tema concreto en que se marcan diferencias es la normativa de etiquetado del país de origen. Esta obligación nació de la Ley Agraria de 2002, y fue controvertida desde el principio, con amplios sectores de agricultores y ganaderos a favor, y también en contra de la misma, por los incrementos de los costes que aseguran traerá consigo. Finalmente, parece que los detractores van ganando la partida. A principios de este año lograron, con la aquiescencia de la Administración, que la entrada

en vigor de este precepto de la Ley se posponga dos años (hasta el 1 de octubre de 2006). Este retraso se interpreta como un primer paso para que el etiquetado obligatorio del origen se sustituya por un esquema voluntario. El Senador Kerry ya ha anunciado que, si resulta elegido, impulsará la aplicación de la obligación de etiquetar los alimentos con el país de origen.

En relación con los Organismos Genéticamente Modificados (OGM), existen también algunas diferencias. Kerry ha prometido otorgar mayores competencias a las agencias responsables que permitan una regulación más efectiva, para asegurar la protección de la salud de los consumidores y del medio ambiente, al tiempo que apuesta por la colaboración más estrecha con los principales socios comerciales para eliminar las barreras que estos cultivos enfrentan en el comercio internacional.

Por último, en relación con la EEB tampoco ha habido batalla. A pesar de que los demócratas han criticado las debilidades del sistema de control estadounidense, han tenido buen cuidado de que estas denuncias no se pudieran interpretar como un descrédito al sistema sanitario estadounidense, algo que no les hubiera perdonado el sector. Así, el candidato demócrata no propone cambios radicales en este asunto, sino tan solo el incremento de los controles a la industria cárnica y de fabricación de piensos, y la puesta en marcha de un sistema nacional de trazabilidad de la carne.

**ECHA A ANDAR EL INSTITUTO DE SANIDAD DE LOS ALIMENTOS DE LAS AMÉRICAS**

En una reunión celebrada entre el 13 y el 15.10.2004 en Miami, ha comenzado a funcionar el Instituto de Sanidad de los Alimentos de las Américas. Este instituto nace como un foro que promueve la educación, la colaboración y la investigación en materia de sanidad alimentaria entre los países de América.

El foro se creó a iniciativa del Departamento de Agricultura de los EE.UU., y acogerá tanto a las administraciones como a la industria privada. Se integra dentro de un conjunto de actuaciones para promover una mayor seguridad en el comercio entre los países americanos, dentro de la estrategia de los EE.UU. de favorecer la integración comercial del continente.

La iniciativa está comandada por el Servicio de Inspección de la Sanidad de los Alimentos (*Food Safety Inspection Service*, FSIS), dependiente del Departamento de Agricultura. El FSIS es competente en productos de origen animal: carnes y huevos. El resto de los alimentos, incluidos los lácteos y los pescados, son competencia de la Administración de Alimentos y Medicamentos (*Food and Drug Administration*, FDA), que de momento no participa en la iniciativa.

El instituto estará dirigido por Linda Swacina, que ha sido vicedirectora de FSIS, y tendrá como una de sus misiones principales la formación de inspectores de alimentos, de modo que se logren estándares similares en los países americanos, dando así respuesta al creciente comercio e integración de las industrias de alimentación de la región.

**ACUERDO EE.UU. – JAPÓN PARA RESTABLECER LAS EXPORTACIONES DE VACUNO**

El pasado 23.10.2004 se alcanzó en Tokio un acuerdo entre los negociadores de Japón y de los EE.UU. que permitirá restablecer el comercio de carne de vacuno entre ambos países.

Japón había prohibido la entrada de carne de vacuno procedente de EE.UU. hace diez meses, después de que se diagnosticase el primero –y hasta ahora único– caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en una vaca del estado de Washington.

Este acuerdo había sido buscado con gran insistencia por los EE.UU., ya que Japón era el primer destino de exportación de la carne estadounidense, con 1.700 millones de dólares en 2003. Los responsables estadounidenses se habían concentrado en buscar un acuerdo con Japón, convencidos de que, una vez logrado éste, otros mercados como Corea o Hong Kong serían mucho más fáciles de convencer. En total, el 10% de la producción estadounidense de carne de vacuno se destina a la exportación; principalmente a los países de extremo oriente y México.

La primera característica, y probablemente la más importante del acuerdo alcanzado es que se trata de un acuerdo *mutuo*, de modo que la reapertura del comercio se produce en ambos sentidos, aunque no necesariamente al mismo tiempo.

En segundo lugar, resaltar que se abre la exportación exclusivamente para animales de 20 meses o menos. Este es un aspecto de relevancia, que había mantenido el acuerdo en suspenso durante meses, ya que los EE.UU. pretendían elevar la edad máxima a 24 meses.

El camino había quedado expedito hace tres meses, cuando el comité científico que asesora al gobierno japonés en estas materias dictaminó que podrían obviarse las pruebas diagnósticas en animales jóvenes sin merma en los niveles de seguridad. (Como se recordará, el principal problema venía siendo que Japón realiza las pruebas a todas las reses sacrificadas, independientemente de su edad, y pretendía lo mismo de los EE.UU., algo que este país no podía cumplir). El motivo por el cual los EE.UU. pretendían 24 meses es porque, a falta de un sistema obligatorio oficial de identificación animal, se planteaba un grave problema para certificar la edad de los animales. Este problema se resolvía si el techo se fijaba en 24 meses (la media de edad de los animales jóvenes sacrificados en los EE.UU. es de 16–18 meses), ya que de este modo se podría certificar que la edad es inferior a 24 meses basándose exclusivamente en la dentición. Por su parte, Japón no accedió al criterio de 24 meses porque en el pasado tuvo dos casos de edades 21 y 23 meses, si bien no está plenamente confirmada la edad de estos animales.

En el acuerdo alcanzado, las autoridades estadounidenses certificarán la edad de acuerdo con el denominado "Programa de Verificación del Vacuno para Exportación" (*Beef Export Verification Program, BEV*) que se pondrá en marcha con este fin. Así, la certificación se basará, en su caso, en registros existentes (registros de nacimiento, de inseminación artificial, o de producción), o bien en un sistema de determinación fisiológica. Para alcanzar este sistema de determinación basado en parámetros fisiológicos, las partes realizarán investigaciones conjuntas para lo que se conceden un plazo de 45 días. En los EE.UU. existe una larga tradición de clasificación de canales, que abarca al 95% de las mismas. Lo que esperan conseguir en breve plazo es la determinación de criterios de edad fisiológica que aseguren que la edad cronológica es siempre inferior a 20 meses. Este BEV se revisará en el mes de julio de 2005, y a este proceso de revisión se invitará a expertos de la Oficina Internacional de Epizootias y de la Organización Mundial de la Salud.

Por último, los EE.UU. se obligan también a retirar los materiales específicos de riesgo de todos los animales (hasta ahora no se retiraban de los animales jóvenes).

La entrada en vigor de este acuerdo exige un proceso normativo en ambos países, por lo que su entrada en vigor se demorará el tiempo necesario para que se promulguen las disposiciones legales necesarias. De todas formas, este anuncio llega en un momento políticamente oportuno para la Administración, que premia así la fidelidad no disimulada del sector productor y transformador de vacuno al Presidente Bush.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org